

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14607

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo, conforme el número de ordinario que se individualiza, presentado por el Gobernador Regional y de lo prescrito en el D.L. N° 1939 de 1977, aprobar las siguientes concesiones:

1. Concesión presentada mediante Ord. GORE N°3652 del 24 de octubre de 2024 (4CGC11232), a favor de la Organización Vecinal Jorge Guzmán sobre la propiedad que se encuentra ubicada en calle Guayacán esquina Los Naranjos S/N, Población Jorge Guzmán, La Serena.
1. Concesión presentada mediante Ord. GORE N°3897 del 12 de noviembre de 2024 (4CGC11363), a favor de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes sobre la propiedad ubicada en calle Camino Interior s/n, Sitio N°73, Totalillo Norte, La Higuera.
1. Concesión presentada mediante Ord. GORE N°3906 del 12 de noviembre de 2024 (4CGC11317), a favor del Servicio de Salud de Coquimbo - Hospital San Juan de Dios La Serena, sobre la propiedad ubicada en Lote 2, Avenida Juan Cisternas N°998, esquina calle Pení, La Serena.
1. Concesión presentada mediante Ord. GORE N°3911 del 12 de noviembre de 2024 (4CGC11288), a favor del Servicio de Salud Coquimbo- Hospital Provincial de Ovalle, concesión sobre la propiedad ubicada en Ariztia Sur S/N, Lote N° 2, Ovalle.

Se acuerda, además,

- Dejar en análisis de la comisión de relaciones internacionales y jurídica del Consejo Regional el análisis de la solicitud de concesión presentada mediante Ord. GORE N°3653 del 24-10-2024 de la Corporación para el Desarrollo Energético Sostenible (CODEES) sobre la propiedad ubicada en calle Juan Antonio Ríos N°1461, departamento N°20, edificio Cerro Grande, La Serena.

Se citará a la próxima comisión a la Corporación para el Desarrollo Energético Sostenible (CODEES) con la finalidad de conocer su proyecto de trabajo, previo a la aprobación de la citada concesión.

- Respecto de la solicitud de concesiones contenidas en los números 3 y 4 del presente acuerdo, requerir a Seremi de Bienes Nacionales incorpore a las Asociaciones de funcionarios de los Hospitales de La Serena y de Ovalle en sus actos administrativos relativos al otorgamiento de una nueva concesión de uso gratuita por un plazo de 5 años, considerando que son quienes utilizan los recintos por los cuales se está

solicitando la concesión.

- Invitar a una próxima comisión de Relaciones Internacionales y Jurídica del Consejo Regional, y toda vez se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo de otorgamiento de concesión de uso gratuito, a las asociaciones de funcionarios de los hospitales de La Serena y Ovalle con la finalidad de indagar en conjunto alternativas de financiamiento que les permitan postular a fondos para mejorar la infraestructura de centro recreacional, deportivo y cultural de ambos recintos hospitalarios cuyos asociados utilizan para sus diferentes actividades.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 1 voto(s) se inhabilitan: Srta. Ximena Del Pilar Ampuero García. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl